

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**34445** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Baleares de información pública de la solicitud de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima para el otorgamiento en concesión de una parcela para estación remota de telecomunicaciones en la zona del Muelle de Ribera de San Carlos del puerto de Palma.*

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, con CIF Q2867021D, ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Baleares la ocupación, en régimen de concesión administrativa, de una superficie de 76.2 m<sup>2</sup> en zona portuaria del puerto de Palma. El objeto de esta ocupación es la disposición de una superficie para la colocación de una estación remota de telecomunicaciones.

La construcción de esta instalación y su ocupación del dominio público, fueron autorizadas mediante los correspondientes títulos de ocupación, estos títulos han vencido y se somete nuevamente a información pública para regularizar la ocupación.

Acompaña a la solicitud la documentación que se relaciona en el artículo 84 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante (TRLPEMM) aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

La Autoridad Portuaria de Baleares, por cumplir los requisitos previstos en el artículo 83.c del TRLPEMM, y pudiendo ser compatible con sus objetivos, tramita la solicitud por el procedimiento presente para el otorgamiento directo de la correspondiente concesión y da inicio al trámite de información pública previsto en el artículo 85.3 del citado Texto Refundido, para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, según los mecanismos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puedan presentarse por las Corporaciones, Entidades y particulares interesados, cuantas reclamaciones, alegaciones u observaciones estimen pertinentes. A la hora de presentar posibles alegaciones se deberá hacer referencia al título CC-D-P-0059.

Durante el referido plazo, la documentación (plano de ocupación del dominio público) se encuentra a disposición de las administraciones públicas afectadas y de las personas interesadas, en la página web [www.portsdebalears.com](http://www.portsdebalears.com).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma, 19 de septiembre de 2024.- El Director, Antonio Ginard López.

ID: A240042781-1